



RESOLUCIÓN EXENTA 5D/N° 001409

MAT.: Condona Multas e Intereses Penales a Comercializadora Polinor Iquique Limitada  
Rut 76.069.778-8 /

ANTOFAGASTA, 17 SEP 2013

VISTOS: Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Salud; en la Ley N° 17.322; en las Resoluciones Exentas 3A/N° 1455/2002 y sus modificaciones; 2H/N°1937/2011; 1F/N° 529/1999; 3E/N° 1442/2004; 5E/N°534/2012 y la 3.3D N°4236/2010; todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 27 de agosto de 2013, se notificó Acta de Fiscalización a la empresa Comercializadora Polinor Iquique Limitada., RUT. 76.069.778-8, del giro "fabricación de otros artículos de plástico", representado legalmente por don Raúl Arturo Araya Perez, [REDACTED] ignora profesión u oficio, ambos domiciliados en calle O'Higgins N° 1361, Comuna de Iquique, por concepto de declaración de cotizaciones de salud incompleta, como consta en el Informe de Fiscalización de fecha 13 de septiembre de 2013 y en la Comisión N° 108337.

2.- Que el empleador Comercializadora Polinor Iquique Limitada, con fecha 12 de septiembre de 2013 solicitó la condonación de las multas e intereses penales, y acreditó el pago del capital nominal reajustado y el 50% de los intereses de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, según liquidación efectuada por el IPS al momento de pago, monto ascendente a \$95.968 según consta en comprobante de pago de deuda previsional, emitido por el Instituto de Previsión Social, Folio N° 97439482-0, pagado con fecha 12 de septiembre de 2013.

3.- Que según consta en certificado de dicom de fecha 12 de septiembre de 2013, no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores.

RESUELVO:

1.- CONDÓNASE el 100% de las multas y el 50% de los intereses penales aplicados a la empresa Comercializadora Polinor Iquique Limitada, ya individualizada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



WILSON PIZARRO MARCHANT  
DIRECTOR ZONAL NORTE,  
FONDO NACIONAL DE SALUD

MCE/VZ/MJA  
DISTRIBUCIÓN:

- Comercializadora Polinor Iquique Limitada – calle O'Higgins N° 1361, Comuna de Iquique.
- Unidad Mantención Deudas – Depto. Recaudación IPS
- Fiscalización de Cotizaciones DZN y CGR Tarapacá
- Oficina de Partes DZN (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)
- Archivo Oficina de Partes DZN